

Granada, Meta, diecinueve (19) de agosto de dos mil veinte (2020).

Radicación: 503133103001-2018-00001-00

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

En atención que no hay solicitud por resolver dentro del presente asunto regrese el proceso a Secretaria.

CÚMPLASE.

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

JUEZ.

Firmado Por:

DORIS NAYIBE NAVARRO QUEVEDO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE GRANADA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a880d3b8d2dcd9b9878efd8e8a06cc7481360367ef1fe1a231f90920eaa44b2

Documento generado en 19/08/2020 03:51:15 p.m.